



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva la concesión de uso privativo en el monte de utilidad pública número 320 “Gabardino y Patro” de titularidad del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) y situado en su término municipal, para la instalación de una pasarela peatonal de madera sobre el Barranco del Lierde, solicitada por el Ayuntamiento de Villanúa. (Número de Expediente INAGA 220101/44/2023/03211).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la concesión de uso privativo en el monte de utilidad pública número 320 “Gabardino y Patro” de titularidad del Ayuntamiento de Villanúa (Huesca) y situado en su término municipal, para la instalación de una pasarela peatonal de madera sobre el Barranco del Lierde, solicitada por el Ayuntamiento de Villanúa. Expediente INAGA 220101/44/2023/03211.

Esta solicitud se somete a información pública y concurrencia competitiva en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, contado a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Huesca, 19 de enero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Jorge Bernués Ciudad.